



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.FF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **170-18**

Salta, **14 JUN 2018**
Expediente N° 12025/2017

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la alumna Jimena Cecilia Alcocer; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna, recientemente egresada fue invitada a participará del IX CONCURSO ESTUDIANTIL DE ALIMENTOS INNOVADORES DE ROSARIO 2018, a realizarse en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, el día 15 de junio del corriente año.

Que dicho concurso se encuentra avalado por la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y por el INTA.

Que la participación está dada por la presentación del trabajo de tesis, denominado "FORMULACIÓN DE UNA BEBIDA DIETÉTICA A BASE DE PULPA DE ARÁNDANO", el cual fuera seleccionado por el Comité Evaluador del concurso.

Que cuenta con el Visto Bueno de este Decanato para Gastos de pasajes con cargo al Canon del Banco Patagonia.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

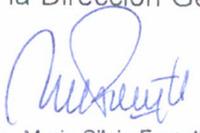
ARTICULO 1º.- Autorizar la Ayuda Económica a la alumna, **ALCOCER JIMENA CECILIA**, DNI 31.817.168, por la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS), para asistir al IX CONGRESO ESTUDIANTIL DE ALIMENTOS INNOVADORES DE ROSARIO 2018, con cargo a rendir.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS) en la cuenta Fondo de Terceros – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa